
Presentación

CONTENIDO

Las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio 2013, y según lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, están integradas por:

- Las Cuentas del Parlamento de Navarra y de los órganos de éste dependientes, esto es: de la Cámara de Comptos y del Defensor del Pueblo.
- Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Públicas de la Comunidad Foral de Navarra, definidas de acuerdo a lo que señala el artículo 2º de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. En este sentido hay que señalar que en las Cuentas de SODENA, S.L. se menciona su participación en dos sociedades (Caviar Persé, S.L y Estudios de Ingeniería Adaptada, S.L.) en porcentajes del 80% y del 100%, respectivamente, lo que las convertiría en sociedades públicas. No obstante, en relación con la empresa “Caviar Persé, S.L.” hay que señalar que se va a proceder a su venta en 2014 y la situación recogida en las cuentas de SODENA es totalmente coyuntural, por lo que no se ha considerado razonable su inclusión como sociedad pública; y en cuanto a “Estudios de Ingeniería Adaptada, S.L.”, con posterioridad a la formulación de las cuentas de SODENA se ha detectado en las mismas la omisión del registro de la operación de la venta de un 87% de las acciones de esta compañía a un tercero, lo que hace que esta sociedad no deba incluirse en las Cuentas Generales, si bien el error en las Cuentas de SODENA deberá ser corregido por la propia sociedad.
- Las Cuentas del Consejo de Navarra.
- Las Cuentas de las Fundaciones Públicas

Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos contienen los datos consolidados del balance general de situación, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de liquidación del presupuesto y la memoria referente a la información patrimonial, financiera y de ejecución presupuestaria de aquellos. Se incluye además un balance de resultados y un informe de gestión para aquellos programas presupuestarios determinados por el Departamento de Economía y Hacienda en la Orden Foral 71/2014, de 18 de febrero, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, a excepción del programa A50 – Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid, que se extinguió por Decreto Foral 20/2013, de 20 de marzo.

Las Cuentas Anuales de las sociedades y fundaciones públicas se presentan con los correspondientes informes de auditorías independientes realizadas a las mismas, según lo dispuesto en los artículos 128 y 129 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

DESARROLLO

La Orden Foral 337/2009, de 16 de octubre, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno prohíbe la edición impresa de documentos con preponderancia de datos, debiendo ser publicados en el Portal de Navarra. Siguiendo estas instrucciones, la publicación de las Cuentas Generales se va a realizar en el Portal de Navarra.